

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N° 1539

Sección 1era.

LA CISTERNA,

05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 02 (14/01/2013) de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, de la dotación del Departamento de Permisos de Circulación, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios durante el día **Viernes 01 de Febrero 2013**, en horario de **16:30 a 22:00 horas**, cumpliendo funciones de Codificación de los vehículos del registro comunal, para el cargo computacional y dar inicio al período de renovación de impuesto de permisos de circulación de vehículos livianos.
- 2.- El Instructivo 05 (sin fecha) que complementa el N° 2, en el sentido de incorporación a la funcionaria Sra. **CECILIA MEZZANO GONZALEZ**, en las labores de Codificación.
- 2.- El Memorándum N° 134-2 (13/03/2013) de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, de dotación del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que realicen horas y/o trabajos extraordinarios los días que se señalan, con un recargo del **25% y 50%** según corresponda, horas que deberán ser cancelados en sus remuneraciones mensuales.

NOMBRE	DIA	HORARIOS
ANGÉLICA LOBOS GODOY	Viernes 01 Febrero 2013	De 16:30 a 22:00 horas
PATRICIA MOYA PINTO	Viernes 01 Febrero 2013	De 16:30 a 22:00 horas
CECILIA MEZZANO GONZALEZ	Miércoles 30 Enero 2013	De 17:30 a 22:00 horas
	Jueves 31 Enero 2013	De 17:30 a 22:00 horas
	Viernes 01 Febrero 2013	De 16:30 a 22:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"